

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ejecutivo de la seguridad social a continuación del ordinario **2017-526**, interpuesto por **GLORIA INES HIGINIO MUÑOZ** en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el día 27 de abril de 2020 a las 3:30 de la tarde.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos judiciales previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 812

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA de FALLO DE EXCEPCIONES** el día **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 061 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 13 de julio de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria